

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 12 DOCE DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día 12 (doce) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la quinta sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Trigésima Cuarta de Tipo Ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), Sesión de Instalación de fecha 02 (dos) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), Segunda Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 02 (dos) de enero de 2024 y Tercera Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 05 (cinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana*, mediante el cual se realiza una Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos correspondiente al gasto ordinario, gasto de proceso electoral y artículo 42 de la ley electoral para el ejercicio fiscal 2024, del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado

y Municipios de San Luis Potosí, que propone la Comisión Permanente de Administración.

5. Presentación al Consejo General del Informe Anual en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2023.
6. Presentación al Consejo General del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación y Debates del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2024
7. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo dio cuenta de la inasistencia justificada de la consejera Graciela Díaz Vázquez y de la Consejera Zelandia Bórquez Estrada quienes se encuentran de licencia médica, así como hacer mención que se han recibido los siguientes escritos: oficio suscrito por el Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat, Presidente del Partido Político Conciencia Popular, recibido en Oficialía de Partes el día 10 de Enero del presente año, ratificando su representante ante este Consejo General, Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat propietario y Lic. Rosalva Marín Araujo suplente. oficio número PSSLP0012014 recibido el 10 de enero del presente año en Oficialía de Partes de este Organismo Electoral, a través del cual el C. Julio César González Ramírez en su calidad de Presidente del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí, designa como representantes propietarios suplentes de ese Instituto Político ante este Consejo al Mtro. Mauricio Rosales Castillo como propietario y a la Lic. Sharon Jessica Denis Sánchez Piña como suplente. Oficio recibido en Oficialía de Partes del presente año el 11 de enero del presente año, suscrito por el Mtro. Héctor Serrano Cortés en su calidad de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en San Luis Potosí, quien ratifica sus representantes ante este Consejo, como propietario el Lic. Nicolás Albarrán García, y como suplente al Mtro. Gerardo Romero Vázquez. Así mismo, se

recibió comunicado de la Diputada María Aránzazu Puente Bustindui, quien se disculpa de la asistencia a la sesión por parte de la Representación del Congreso del Estado como Primera Minoría. Hecho lo anterior, procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General.

Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
Lic. Alberto Rojo Zavaleta	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Lic. José Nicolás Albarrán García	Representante Propietario Partido del Trabajo
Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Dip. Roberto Ulices Mendoza Padrón	Representante de Mayoría del Poder Legislativo del Estado
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Efectuado el pase de lista, el Secretario Ejecutivo informa que se cuenta con la asistencia de la Consejera Presidenta y de cuatro Consejerías Electorales, con las Representaciones de Partidistas se tienen siete Representantes y una Representación del H. Congreso del Estado, teniendo un total de 13 integrantes del Consejo General, declarándose la existencia del quórum legal a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que se declara legalmente instalada la sesión, y por tanto los acuerdos que se tomen resultarán válidos. En este sentido, la Consejera Presidenta otorga el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que someta a consideración la Orden del Día circulado para esta sesión.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 58 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de éstos, solicita la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos solicitados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. En votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día de los documentos circulados del citado documento, los cuales corresponden a los puntos del 2 al 6 y de esta manera entrar de lleno al estudio de los mismos. Acto seguido, la y los Consejeros presentes **aprobaron por unanimidad de votos** la dispensa.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo sigue con el segundo punto, el que corresponde a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada, por lo que se entraría de lleno a su análisis. En relación con el orden del día, se precisa que el punto 5 es presentado por la Consejera Presidenta, y el punto 6 es presentado por la Comisión Temporal de Comunicación y Debates. Haciendo uso de la voz, la

Consejera Presidenta deja a consideración de los presentes el orden circulado. Al no haber comentarios, se procede a la votación correspondiente. El Secretario Ejecutivo consulta en votación económica a la y los Consejeros presentes para aprobar el orden del día, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**. Acto seguido, señala que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, comprende la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Trigésima Cuarta de Tipo Ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), Sesión de Instalación de fecha 02 (dos) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), Segunda Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 02 (dos) de enero de 2024 y Tercera Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 05 (cinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), cuya lectura ha sido dispensada previamente. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a los presentes si tienen alguna observación en los proyectos de acta que se ponen a consideración. Dando la palabra al Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, quien señala que en el proyecto de acta de la sesión desarrollada con fecha 29 (veintinueve) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), en el encabezado dice 29 (veintinueve) de noviembre, por lo que solicita se corrija por el mes correspondiente. Sin más intervenciones, haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta procede a la votación del Consejo General, dando la palabra al Secretario Ejecutivo, quien en votación nominal consulta a las y los Consejeros Electorales si se aprueban los proyectos de acta que han sido presentados con la observación manifestada por el Consejero Juan Manuel Ramírez García. Acto seguido, solicita a los presentes la manifestación de su voto, informando que los proyectos de acta han sido **aprobados por unanimidad de votos**.

En atención al punto número 4 del Orden del Día. Corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Consejo General del*

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos correspondiente al gasto ordinario, gasto de proceso electoral y artículo 42 de la ley electoral para el ejercicio fiscal 2024, del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que propone la Comisión Permanente de Administración, y cuya lectura ha sido dispensada. Al respecto, el Secretario Ejecutivo se permite informar que en una revisión exhaustiva de los anexos presentados y de las cuentas presentadas en la adecuación, se detectó que en el anexo 2, en la primera tabla que dice “la adecuación presupuestal” al inicio no corresponde con la que se estaba presentando en este proyecto, toda vez que refleja un total de \$46´000,000.00 de pesos que fue lo que se estableció como solicitud principal con el presupuesto completo solicitado al Congreso del Estado, por lo que se les ha hecho llegar la tabla correcta, el anexo 2 con la primera tabla, que es por \$9´925,817.44 pesos, pues es la adecuación que se presenta respecto al presupuesto otorgado de cien millones de pesos. Para desahogar este punto, la Consejera Presidenta da la palabra al Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, quien expone que esta primera adecuación del presupuesto del ejercicio 2024 de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5, fracción III, 51 y 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Como es sabido, esta adecuación presupuestal se hace respecto de los cien millones de pesos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado. En este sentido, es imperativo recordar que, como ya está establecido en el propio proyecto de acuerdo, se solicitaron para gasto ordinario \$93´280,965.00 pesos, de los cuales se autorizaron \$74´680,866.00 pesos, motivo por el cual se está haciendo la adecuación. En cuanto al Proceso Electoral, se recuerda que se solicitaron \$307´504,971.00 pesos, de los cuales se autorizaron cien millones de pesos por el Poder Legislativo. En este sentido, esta adecuación atiende justamente a esos cien millones de pesos que fueron autorizados, y es la forma como

se estarían ejerciendo. Siendo así, cabe señalar que, respecto al gasto ordinario, lo que contempla servicios personales, se estarían ejerciendo una cantidad de \$66´407,572.00 pesos destinados a lo que tiene que ver con el personal necesario para que el Consejo Estatal Electoral lleve a cabo las actividades ordinarias. Con respecto a materiales y suministros, se está proponiendo una adecuación presupuestal de \$1´286,406.20 pesos para lo que tiene que ver con las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas de este Organismo Electoral. Respecto del capítulo 3000, se está haciendo una propuesta de adecuación por \$6´626,437.00 pesos para atender lo que tiene que ver con asignaciones destinadas a arrendamientos, servicios de vigilancia, de mantenimiento y conservación de comunicación, difusión y publicidad profesionales y otros servicios requeridos para atender lo dispuesto en la Ley Electoral. Respecto del capítulo 4000, se está proponiendo una adecuación presupuestal por \$17,400.00 pesos para atender la obligación o el mandato de la sentencia del Tribunal Electoral que nos obliga a retomar los trabajos de la Comisión Temporal de Inclusión, una vez que concluya el Proceso Electoral que acaba de comenzar. Por último respecto del capítulo 5000, para destinarse a equipo de tecnologías de la información, equipo de cómputo, cámaras de video para la atención de las distintas actividades que lleva a cabo este Organismo Electoral, se está pidiendo una adecuación por \$343,000.00 pesos. Lo mencionado es lo que tiene que ver con gasto ordinario. Respecto del fondo del artículo 42 de La Ley Electoral, está proponiendo una adecuación por \$1´362,052.00 pesos, pues es lo que está establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se irá ejerciendo una vez que se vayan presentando las solicitudes correspondientes para su ejercicio por parte de las distintas áreas que forman parte de este Organismo Electoral. En cuanto a lo que se refiere al presupuesto de cien millones de pesos para Proceso Electoral, lo que se está atendiendo es lo siguiente: Primero, la adecuación para las cuentas y sus respectivas subcuentas. Para el caso del capítulo 1000, servicios personales, se está proponiendo un ejercicio de \$9´925,817.44 pesos; respecto del

capítulo 2000, materiales y suministros, se está proponiendo una adecuación por \$752, 804.36 pesos; respecto del capítulo 3000, se está proponiendo una adecuación por \$82´576,653.20 pesos; y por último, con respecto al capítulo 4000 se está proponiendo una adecuación por \$6´744, 725.00 pesos. Ahora bien, en segundo lugar, estos cien millones de pesos se estarían ejerciendo en los siguientes programas: respecto del programa de Organización Electoral, que tiene que ver con documentación y materiales electorales, así como fletes y ejercicios para la distribución y equipamiento de los Organismos Desconcentrados, lo cual tiene que suceder ya este mes, estaría consumiéndose una cantidad de \$34´575,000.00 pesos; respecto del ejercicio de un programa de inducción y capacitación para quienes integrarán los Organismos Desconcentrados que se acabaron de nombrar hace un par de días, se estaría ejerciendo una cantidad inicial de \$60,000.00 pesos. Por otra parte, respecto del programa de Gestión informática, Infraestructura y Conectividad, se estaría destinando una cantidad de \$1´808,830.00 pesos, que sería la parcialidad de 50% para el equipamiento de internet satelital e internet en las oficinas de los 73 Organismos Desconcentrados; también respecto de arrendamientos de oficinas de los 73 Organismos Desconcentrados y dieta del primer mes de los integrantes de dichos Organismos, se estaría destinando la cantidad de \$11´156,473.90 pesos; y por último, para todo lo que tiene que ver con servicios del PREP que son, por una parte la contratación de un servicio de diseño, implementación y operación del PREP, más lo que se estaría erogando para celebrar un convenio con una institución que lleve a cabo la auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares, más lo que tiene que ver con las dietas de los 4 integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se está proponiendo una adecuación por \$42´000,000.00 de pesos. Y por último, para atender lo que tiene que ver con las obligaciones contraídas mediante el Convenio General de Coordinación con el INE se estarían destinando, según la propuesta de adecuación, \$9´279,012.48 pesos. Finalmente, ésta es la propuesta de como se estaría ejerciendo el presupuesto autorizado, en el presupuesto de egresos. Haciendo uso de la voz, la Consejera

Presidenta cede la palabra a el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Pablo Gil Delgado Ventura, quien menciona con preocupación que dicha adecuación al presupuesto sería un milagro funcionara para llevar a buen término el Proceso Electoral, por lo que vuelve a hacer un llamado para que pueda haber una solicitud de ampliación al presupuesto, no para los Partidos Políticos, sino para el trabajo que ejerce el CEEPAC, pues está convencido que esto vulnera la democracia en San Luis Potosí. Siendo así, insiste en que Movimiento Ciudadano hace un llamado para poder hacer una amplitud a este presupuesto con miras a que llegue el Proceso Electoral a buen término, ya que considera increíble que se le recorte el presupuesto al CEEPAC mientras las calles estén llenas de publicidad. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra a la Representante de MORENA, Lic. Claudia Elizabeth Gómez López, quien señala que el hecho de haber ajustado las necesidades del Consejo al monto autorizado por el Congreso con el sustento legal correspondiente, es contradictorio con la postura de plantear una posible ampliación de dicho presupuesto, pues el Consejo acaba de presentar su ajuste desglosado. En el supuesto de no incluir el tema de una ampliación presupuestal en el acuerdo, pregunta en que momento se va a hacer. En cuanto a todos los rubros mencionados por el Consejero Juan Manuel Ramírez García, retoma lo que dicta el artículo 33 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado, que dice “los ejecutores del gasto sólo podrán realizar los trámites necesarios para llevar a cabo, contrataciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública cuando tengan garantizada la disponibilidad de recursos financieros”, por lo que cabe preguntarse, tales montos señalados ¿ya serían los definitivos para hacer las actividades y cumplir con los programas mencionados? Ya que no hay una suficiencia para garantizar la calidad del PREP y de la impresión de materiales electorales, a lo que la Consejera Presidenta, haciendo uso de la voz, responde a este cuestionamiento tanto al Representante del Partido Movimiento Ciudadano como a la Representante del Partido de MORENA, que la solicitud de ampliación presupuestal se realizó durante esta semana por este Organismo Electoral, sin embargo, el

Organismo optó por iniciar una adecuación con la cantidad que ya saben que cuentan con seguridad para no postergar más las actividades que tienen que iniciar durante este mes, pues no es viable demorar más este procedimiento, ya que implica retrasar una serie de gestiones y camino administrativo que tiene que seguirse ante la Secretaría de Finanzas para contar a la brevedad con la calendarización de entrega de los recursos. En este sentido, va esta primera adecuación. En cuanto al segundo cuestionamiento en referencia al PREP solicita el apoyo del Consejero Juan Manuel Ramírez. En uso de la voz, el Consejero mencionado expone que el tema tanto del PREP como de la documentación y materiales electorales, son los rubros que mayor impacto tienen en la adecuación de estos cien millones de pesos, por lo que se propone ante este Consejo General sostener los montos prácticamente como habían sido incluidos en el presupuesto de egresos autorizado en octubre del 2023, por lo que considera que no se están sacrificando estos dos aspectos. De hecho, le están apostando a un muy buen resultado del PREP, tanto en el servicio de implementación de desarrollo y operación como lo que tiene que ver con la auditoría, que son las partes más onerosas. En cuanto a la documentación y materiales electorales, se tienen que cumplir con disposiciones que están en el Reglamento de Elecciones, anexos, criterios, formatos, etc., razón por la cual han apostado por destinar una buena cantidad de dinero a esos dos rubros. Es decir, no están comprometiendo los procesos de adquisición de esos dos servicios. En uso de la voz la Consejera Presidenta cede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez, expresa su preocupación por dicha adecuación presupuestal, por lo que considera que el Proceso Electoral en San Luis Potosí está en riesgo al no tener la suficiencia económica. Siendo así, incita a que los Partidos Políticos respalden al CEEPAC como lo hizo en su momento el PRD en inicio de la sesión de instalación y que van a seguir siendo aliados cuando las cosas vayan en beneficio de San Luis Potosí, por lo que opina que esta situación es un atentado a la democracia que ha venido creciendo al punto de aceptar presupuestos raquíuticos para llevar a cabo procesos como el de Villa de Pozos, y desgraciadamente, el Gobierno

del Estado se atrevió a rasurar la propuesta de presupuesto que realizó el CEEPAC, teniendo en su momento acceso a esa propuesta y a esa modificación el Congreso, último que no la modificó en lo absoluto. Siendo así, al día de hoy hay una presión para reducir el costo de todo lo que conlleva el Proceso Electoral de este año. Sin lugar a dudas, en los 30 años que tiene conformado el CEEPAC no se había visto algo así, lo cual es una situación gravísima para la entidad, misma que ha generado el oficialismo de manera tendenciosa, demostrando como prioridad organizar eventos populistas e inundar de propaganda la Ciudad en lugar de fomentar el fortalecimiento institucional. Señala que no sólo está en juego las posiciones políticas ni los espacios de poder público, está en peligro el futuro de San Luis Potosí. Debido a esta grave situación, hace un llamado a los Partidos Políticos y medios de comunicación para que puedan dar a conocer esta situación con el fin de que tenga alcances nacionales. Siendo así, invita a cerrar filas para unirse a la exigencia de que este presupuesto se aumente a la necesidad real del Organismo Electoral para que este Proceso Electoral 2024 no tenga las boletas marcadas por un Partido Político. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra a la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera, quien difiere con lo antes expuesto, en especial con respecto a lo comentado sobre los recursos destinados para el PREP y la documentación electoral, rubros que asegura están plenamente garantizados al ser elementos de suma importancia para brindar la certeza en un Proceso Electoral. De hecho, hace un reconocimiento al CEEPAC que una vez más da muestra de la experiencia que tiene en realizar Procesos Electorales ajustándose esta vez al presupuesto que fue aprobado por el Poder Legislativo del Estado para este año. No obstante, el OPLE tiene los canales abiertos para solicitar tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo esas adecuaciones presupuestales para aquellos rubros que también se requiere desahogar en este Proceso Electoral, pero que aún así no ve un atentado a la democracia como se ha señalado, porque precisamente considera que el derecho que tienen los Partidos Políticos a sus prerrogativas y al ejercicio que de ellas hagan, está plenamente garantizado, lo cual les permite a ellos

participar en igualdad de circunstancias frente a las diferentes fuerzas políticas. A su vez en este punto, se está garantizando que todos los ciudadanos van a tener un material electoral de calidad y que van a poder emitir su sufragio el día 2 de Junio. Siendo así, cree que no es adecuado subestimar a la ciudadanía, ya que no hay limitación alguna para que vayan a emitir su voto en favor del candidato o fuerza política de su preferencia. Insiste en que todos los actores políticos tienen a salvo los derechos que pueden ejercer frente a lo que crean que no está apegado, y como muestra de ello fue que el CEEPAC interpuso un juicio electoral en esta cuestión, pues tiene la facultad para hacerlo. Prosigue en que el Consejo Estatal Electoral está plenamente comprometido en que este Proceso Electoral se lleve a cabo con todas las medidas pertinentes, al grado de poder presentar públicamente una adecuación presupuestal del financiamiento autorizado. Haciendo uso de la voz, La Consejera Presidenta da la palabra a la Representante del Partido MORENA, la Lic. Claudia Elizabeth Gómez López, quien solicita le confirmen cuales serían los conceptos que resultarían vulnerados en esta reducción de presupuesto, y como segunda duda, pide se aclare el por qué esta solicitud de ampliación presupuestal no fue pasada por este Consejo General, pues de acuerdo a La Ley Electoral cuando se envía el proyecto en el mes de Octubre, es una facultad de dicho Consejo su aprobación, y por último solicita una copia de esa ampliación que se hizo a las autoridades. En uso de la voz, la Consejera Presidenta expone que desea aclarar la segunda pregunta, confirma que la solicitud de ampliación presupuestal no pasó en su momento por el Consejo General, en razón de que este tipo de solicitudes no es una obligación para el Consejo elaborarlas, ya que no se ha hecho una modificación al presupuesto originalmente planteado. En cuanto a la primera pregunta, el Consejero Juan Manuel Ramírez García toma la palabra, y señala que, como anteriormente lo comento en la presente sesión, lo más fuerte de esta adecuación de cien millones que se autorizaron está destinado a varios aspectos del PREP, no sólo se contempla el diseño, servicio, implementación y operación, sino también al ente auditor que se va a contratar para que lo verifique, y a su vez las dietas o sueldos de quienes conforman el Comité

Técnico Asesor del PREP; en cuanto a materiales electorales ya se está cubriendo. Lo que está pendiente por revisar es la adecuación que se hizo de nueve millones que compete a rentas de oficinas de los 73 Organismos Desconcentrados y dieta de sus respectivos Consejeros y Consejeras, que es únicamente para un mes, por lo que falta contemplar los siguientes cinco meses en esta adecuación presupuestal. También queda pendiente la contratación de Capacitadores Electorales y Supervisores Electorales, así como la contratación de personal eventual para las oficinas centrales del CEEPAC, a su vez falta considerar la contratación del área jurídica que demandan tales organismos temporales. Por otro lado, también falta considerar los mecanismos de recolección, es decir, todo el proceso de recoger los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral para que lleguen a los Organismos Desconcentrados. Acto seguido, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez hace uso de la voz para manifestar que, en efecto, los cien millones presupuestados para el Proceso Electoral son totalmente insuficientes, y aclara que en este momento lo que el Consejo Estatal Electoral está haciendo ante dicho recorte es redistribuir tal cantidad para asegurar que se puedan cubrir estos primeros gastos que llevan un proceso de licitación. Lo que se carece para arrancar con las actividades de los Comités y las Comisiones Electorales no es sólo el aspecto de los arrendamientos de los inmuebles y las dietas de su personal, sino el material humano que lleva a cabo cuestiones de logística . En cuanto a la impresión de materiales electorales por ahora está asegurada, sin embargo esos documentos y materiales electorales necesitan trasladarlos al Estado de San Luis Potosí y después distribuirlos a 58 municipios y 73 oficinas, proceso que implica recursos, y consecuentemente de ahí viene la distribución a las Mesas Directivas de Casilla a través de los CAE´S, quienes requieren asegurarles, primero sus sueldos, y segundo sus gastos de campo, ello para garantizar que lleguen a todas las comunidades del Estado a instalarse. Por otro lado, los gastos que implica los mecanismos de recolección deben reconsiderarse, en razón de que los paquetes electorales se trasladan de las Mesas Directivas de Casilla a las oficinas electorales, lo cual implica asegurar vehículos, alimentos para los funcionarios de casilla y demás

personal de apoyo, así como los preparativos para los cómputos y emprendimiento del PREP, son estos los gastos que por ahora quedan pendientes al no estar aún contemplados en este acuerdo de adecuación presupuestal. No porque se ignoren o estén asegurados, sino que son objeto de la ampliación presupuestal que fue mencionada por la Consejera Presidenta, pues una vez llegue ese presupuesto a las arcas del CEEPAC, el OPLE asegurará el ejercicio de cada una de las actividades y los procedimientos a los que están obligados. Haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta, da la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Alberto Rojo Zavaleta, quien reitera que el presupuesto aprobado para el Proceso Electoral 2024 es insuficiente. Y haciendo una crítica, señala que es paradójico que los Partidos Políticos que en su momento eran minoritarios, por medio de una serie de exigencias, hicieron que los procesos electorales se encarecieran por las medidas de seguridad que garantizan la eficiencia y la eficacia de sus resultados, y que ahora curiosamente que alcanzan el poder, se vuelven Partidos que en lugar de promover una mayor cultura democrática, promueven eventos populistas con los que pretenden legitimarse. Siendo así, dada la indiferencia y la indolencia de la autoridad del Ejecutivo del Estado, alude a las autoridades judiciales a hacer votos para que de manera pronta se emita la resolución correspondiente a su favor, lo cual seguramente transitará por las instancias federales del Tribunal Electoral. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Pablo Gil Delgado Ventura, quien hace las siguientes observaciones: a pesar de que en dicha sesión se pretende garantizar el Proceso Electoral para que los electores ejerzan su voto y hagan valer su voluntad, la realidad es que no hay recursos para los sueldos de las 15 Comisiones Distritales, no hay para capacitación, no hay para asesoría jurídica, no hay para el cómputo, no hay para traer las casillas de regreso para poder contabilizarlas. Con este panorama hay mensajes contradictorios que incitan a la preocupación, y cabe señalar que para cubrir tales rubros es imperante solicitar recursos, no para Movimiento Ciudadano, sino para el CEEPAC, pues debe tener las atribuciones y facultades necesarias para garantizar el

proceso. En este sentido, hace un atento llamado para que se diga cuando se va a contar con ese presupuesto, porque si se confirma que en un mes es de preocupar. Se vio en la necesidad de precisar tal situación porque evidentemente vulnera la democracia en San Luis Potosí. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta cede la palabra al Representante del PAN, Lic. Salvador Mendoza Hernández, quien manifiesta que su Representada desde la sesión de instalación apoya al Consejo Estatal Electoral, y que como dice su compañero de Movimiento Ciudadano el recurso para los Partidos Políticos ya está garantizado, en cambio lo que señaló el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez hace eco, pues efectivamente no está garantizado el Proceso Electoral, y con un solo punto lo enfatiza: mecanismos de recolección, pues el ciudadano va y vota, pero quien garantiza que ese voto sea contado sin un mecanismo de recolección que haga que se cuenten los votos tal y como fueron depositados en la urna. Entonces, su Representada manda felicitar al CEEPAC por haber realizado las acciones legales esperando un fallo favorable para que el Proceso Electoral se garantice. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez, quien señala que antes de su intervención, ya se escuchó que no hay condiciones para procesar la voluntad popular que viene consagrada en todo nuestro marco jurídico nacional y estatal, por lo cual considera que no hay justificación para hacer un Proceso Electoral. Si esta situación de la no suficiencia de recursos se resuelve, están convencidos de que esas boletas electorales ya tendrán de antemano un Partido Político votado porque no tendrán las medidas de seguridad básicas. Siendo así, vuelve a hacer un llamado a los Partidos Políticos, incluso a los candidatos independientes, al Consejo, a los medios de comunicación, a la sociedad en general, a la opinión pública de San Luis Potosí, que este Proceso Electoral está en riesgo. Y vuelve a hacer la precisión de que no se está solicitando dinero para los Partidos Políticos, ello con el fin de evitar desinformar a la ciudadanía sobre el tema que nos compete. Lo que están solicitando los Partidos Políticos que respaldan al Consejo Estatal Electoral es que tenga los recursos suficientes para que la voluntad popular

sea procesada con la mayor certeza posible. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta, aclara que sin lugar a dudas, el material electoral y la documentación electoral contará con las medidas de seguridad, ya que no hay forma de que sea diferente, porque este tipo de medidas y este tipo de procedimientos, se rigen por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Y ya no habiendo ninguna aclaración, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo, Lic. Mauro Eugenio Blanco Martínez, tome la votación correspondiente. En uso de la voz, El Secretario Ejecutivo informa que, antes de tomar la votación, se integraron siendo las 13:20 horas el Mtro. Mauricio Rosales Castillo, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario a los trabajos de esta sesión, así como a las 13:29 horas el Lic. Tomás Galarza Vázquez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza. El Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación nominal para el proyecto de acuerdo que ha sido presentado con observación al anexo II, quedando **aprobado por unanimidad de votos.**

En atención al punto número 5 del Orden del Día. Corresponde a la presentación al Consejo General del Informe Anual en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2023 que propone la Consejera Presidenta. Cuya lectura ha sido previamente dispensada. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta manifiesta que en virtud que ha sido circulado y que ha sido dispensada la lectura, solamente destaca algunos datos de este informe. Durante el año 2023, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia recibió 169 solicitudes de acceso a la información y cero solicitudes de derecho Arco, de las cuales solo 5 formaron respecto a dos solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 1% de las solicitudes atendidas en el caso de aquellas inconformidades. Por otro lado, el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, en cumplimiento de sus funciones, llevó a cabo 19 sesiones durante el año que se informa, 12 ordinarias, 7 extraordinarias, en las que se confirmó la clasificación de 2 reservas de información, 3 de clasificación de

información confidencial, 5 de ampliación de plazo y ninguna de inexistencia de información y de incompetencia. Al no haber comentarios, se da por recibido este informe.

En atención al punto número 6 del Orden del Día. Corresponde a la Presentación al Consejo General del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación y Debates del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2024 que presenta la Comisión Temporal de Comunicación y Debates cuya lectura ha sido dispensada. Para la presentación de este punto, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, da la palabra al Consejero Marco Iván Vargas Cuellar, quien les recuerda a los presentes que el pasado mes de octubre este Consejo General formó la Comisión Temporal de Comunicación y Debates que será la responsable de la organización de la celebración de los debates que tendremos para el Proceso Electoral. También es del conocimiento de los presentes que con la Ley Electoral vigente se impuso una nueva obligación a esta autoridad electoral consistente en la organización de un debate en cada uno de los 15 Distritos Electorales que componen nuestro Estado. Es por eso que para atender a esta obligación, el Consejo General primero formó esta Comisión Temporal y de acuerdo con lo que establece nuestra propia normativa, se aprobó un plan de trabajo que ahora se pone de conocimiento de Ustedes. Como antecedente, menciona que en el proceso electoral anterior se emitió un reglamento para la organización y celebración de los debates por CEEPAC, y a partir de ese reglamento se detonaron un conjunto de actividades operativas para la organización y desarrollo de los mismos, esto está recogido nuevamente dentro de este programa de trabajo durante los primeros dos meses de este año, enero y febrero, la Comisión estará realizando la actualización del reglamento. También se va a generar un modelo de debate que sea único de replicar en cada uno de los Distritos Electorales en nuestro Estado, la idea con esto es darle uniformidad a la metodología, una sola estructura, lo cual va a facilitar el trabajo a los Partidos Políticos para que puedan asimilar este modelo y acercarlo a las personas

candidatas que decidan participar en estos debates. A su vez informa que al mes de marzo, a más tardar abril, tendrá que integrarse una mesa de representación desde los Partidos Políticos, porque es en esta mesa donde ya se toman las decisiones operativas, se socializa sobre la implementación de este modelo y la organización de los propios debates. Como es sabido por los presentes, también se van a emitir directrices sobre las personas moderadoras de estos debates. Más adelante se va a presentar en el contexto de la Comisión el programa operativo para la celebración de los mismos, van a realizar acciones de capacitación con nuestros Organismos Electorales Desconcentrados de manera particular con nuestras comisiones, mismas que van a coadyuvar en la organización de estos debates, los que se tienen que realizar dentro del periodo comprendido por las campañas electorales. Esto es un reto más para este Organismo Electoral debido al intervalo de tiempo reducido dentro de las campañas. Los debates organizados por la autoridad electoral son espacios que favorecen el voto informado, por lo que la participación de todos los Partidos políticos es fundamental. Con uso de la voz, la Consejera Presidenta deja a consideración de todos y todas este plan de trabajo.

En el punto 7 del Orden del Día, no fueron agendados asuntos generales por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos del orden del día.

Se dio por concluida la quinta Sesión Ordinaria de este Organismo Electoral, siendo las 14 horas con ocho minutos del día 12 de enero del año 2024 dándose las personas integrantes de este Consejo General por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

EL ACUERDO QUE SE TOMÓ ES EL SIGUIENTE:

CG/2024/ENE/093 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una Primera Adecuación al

Presupuesto de Egresos correspondiente al gasto ordinario, gasto de proceso electoral y artículo 42 de la ley electoral para el ejercicio fiscal 2024, del referido organismo electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con dos anexos.

La presente acta consta de **20 veinte** fojas útiles por el frente a los acuerdos, resolución e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Octava Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por la Presidencia del Consejo y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.